

Minuta de la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **31 de marzo de 2023**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DE MORENA, DERIVADO DE LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA EN UN PROMOCIONAL DE TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/119/2023.

En la Ciudad de México, a las **nueve horas con treinta minutos del 31 de marzo del año dos mil veintitrés**, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenos días.

Bienvenidos a esta décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral y damos la bienvenida a la consejera electoral Claudia Zavala, al consejero electoral Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido que realice el pase de lista de manera nominal.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Buen día, Presidenta.

A continuación, verifico que quienes integran esta comisión estén presentes en la misma.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente. Buenos días.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta.

Le informo que existe *quórum* legal para sesionar, en términos de nuestra normativa.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Entonces, al existir *quórum* legal para sesionar se declara formalmente instalada esta comisión.

Ahora le pido que dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación del orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

El orden del día se integra de un punto consiste en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de Morena, derivado de la presunta difusión de propaganda calumniosa en un promocional de televisión dentro del Procedimiento Especial Sancionador 119 de 2023.

Es la propuesta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día.

Y al no ser así, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: La propuesta de orden del día fue aprobada por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Por favor, dé cuenta del único asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El Partido Revolucionario Institucional denunció la realización de actos calumniosos en su contra, derivado de la difusión de un promocional de televisión pautado por Morena para el periodo de campaña en el Proceso Electoral Local de Coahuila actualmente en curso.

Desde la perspectiva del quejoso, su contenido implica la imputación de un delito en su contra, señala que se le atribuye a este partido y a otro ente político, que se haya enriquecido y, cito: “robado el dinero del pueblo”, hecho que le generó un impacto negativo en el contexto de la elección en la citada entidad federativa.

El proyecto propone declarar la procedencia de la medida cautelar solicitada porque desde una óptica preliminar se considera que la utilización de esa frase no es genérica, sino que contiene, sí, una imputación de un posible delito, por lo que no podría estar amparada en la libertad de expresión.

Esto es, constituye una posible calumnia que justifica la medida cautelar.

Se hace énfasis en que esta propuesta tiene soporte en criterios y precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, concretamente acerca de las frases que se refieren al delito de robo.

Es la propuesta, consejeras y consejero.

Está a su disposición el *spot* de televisión, por si determinan que se reproduzca.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, por favor, que se reproduzca el *spot*.

(Se reproduce material multimedia)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Cómo va el área técnica?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, ya lo vimos.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Ya lo vimos, ¿tú no lo alcanzabas a ver Presidenta?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: No, pero ya lo conozco.

Pregunto si hay alguna intervención, es que no tengo buena conexión.

Adelante, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Este es uno de los primeros asuntos que nos llegan a la Comisión de Quejas y Denuncias en los que ha habido algunas definiciones por parte de la Sala Superior, que se están retomando en el proyecto y que valdría la pena a nosotros que, para alinear también las cosas como se ha resuelto en este tipo de casos pero frente a sujetos indeterminados como se han llamado, en este caso sería, se está haciendo una referencia al "PRIAN" y lo que necesitamos nosotros creo yo, adicional a este proyecto, es porque este sujeto el "PRIAN" lo vamos a tener como sujeto determinado.

Obviamente es un análisis contextual para poder referir que, en el colectivo social, el "PRIAN" sí tiene un sentido referido a ciertos partidos políticos, que tendría que ser el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional como parte de la contienda electoral y a partir de eso argumentar este tema de la calumnia y la imputación en los términos que el propio proyecto nos está proponiendo.

Sugeriría que pudiéramos hacer ese ajuste, porque sin duda son temas que vamos a tener que estar conociendo y me parece que desde ahora dejar sentadas las bases es importante porque es más que evidente que todas las decisiones de esta comisión se llevan a la jurisdicción y para que haya elementos, todos los elementos que puedan ser materia de juzgamiento y puedan ser considerados al momento de conocer en el tribunal las circunstancias.

Así que, creo que tenemos que hacer el ajuste argumentativo en el proyecto para poder avanzar en estos términos y así que tengan las partes claridad de cómo se está tomando en consideración esta situación aquí en la Comisión de Quejas, y en adelante puedan definir el contenido de sus spots de una manera que no contengan este tipo de alusiones, que pueden ser y constituir calumnia en apariencia de buen derecho y si la Sala conoce de esto, también tenga en cuenta cuáles son los elementos completos que nosotros consideramos para poder aceptar la propuesta, la tesis del proyecto en relación con los nuevos precedentes que tenemos sobre la mesa.

Esa sería mi sugerencia, Presidenta, colegas, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera electoral Claudia.

Pregunto si hay alguna otra intervención, tengo problemas de conexión si me ayudan.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: La escuchamos, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracia, preguntaba si había alguna intervención.

Consejero Electoral Ciro Murayama: También para coincidir en el sentido del proyecto, me parece que hay algunos elementos del spot que por un lado imputan conductas que sin duda son delictivas y si bien, es natural que los actores políticos, los candidatos por ejemplo en sus planteamientos esgriman criticas hacia prácticas que son deseables y que ellos quisieran corregir aquí si hay un destinatario concreto, dos partidos, “PRIAN”, a ver, PRI son las siglas de un partido político nacional que está conteniendo directamente contra el partido que emite el *spot* y “AN”, Acción Nacional también, son las siglas con las que aparece en la boleta el otro partido o uno de los partidos que están en coalición.

Entonces solo una lectura, estrictamente formalista y sin conocimiento alguno de la realidad, podría decir que la frase “PRIAN” o la palabra acrónimo, de dos acrónimos a su vez no tiene identificación directa con un actor político, a ese actor político, a esa coalición se le está acusando la comisión de delitos, en este caso el robo.

Creo que con esos elementos sí podemos ser consistentes con lo que ha determinado el Tribunal, con lo que en otras ocasiones ha determinado esta comisión y por eso votaré a favor, simplemente señalando que, si este *spot* no mereciera la medida cautelar, seguramente el día de mañana o pronto veremos uno similar contra el partido que está pactando esto, porque es lo que vemos una y otra, y otra vez.

En la campaña pasada en Tamaulipas, lo que se acusaba mutuamente, los distintos contendientes eran de vínculos, contactos, nexos, como por ejemplo delincuencia organizada; nos pareció que eso no estaba, al estarse imputando mutuamente delitos, poco ayudaba a la conjuración de justicia, nada, a la contienda democrática tampoco, y quizá nuestros criterios ayudaron a que se hiciera u esfuerzo más propositivo por parte de las distintas fuerzas políticas.

Con ese precedente, con esos precedentes, voy a votar a favor del proyecto simplemente esperando que en las campañas que estar ya por arrancar en Coahuila, pero también en el Estado de México y las que vienen el año que entra, no sea un cruce inagotable de acusaciones, de corrupción, de vínculos con el narco, de robos.

Si en verdad, los actores políticos se tratan unos a otros como delincuentes, en general acaban dañándose todos y todos son parte del sistema plural de partidos, y la pluralidad merece el reconocimiento del adversario, y si el adversario tiene

defectos, que no hay adversario perfecto, ni partido en donde todas las personas sean del todo honestas, también hay maneras de perfilar las críticas, de plantar alternativas, de difundir propuestas y de contribuir a un debate político menos pasado en el ataque y la acusación de Comisión de Delitos.

Eventualmente, ojalá el énfasis, el acento se ponga en las virtudes de las propuestas propias, más que en la denuncia de actos delictivos no sancionados, que es lo que ya implica la calumnia.

Sé que en estos tiempos donde la política y la elaboración conceptual, ha sido sustituida por el trabajo de los mercadólogos, que estos mercadólogos quieren hacer su trabajo en un corto plazo, obtener rentabilidad, quedar bien con su cliente, y si eso implica contaminar el debate público, no importa, para quienes han hecho de las campañas negras un negocio.

Ojalá que las fuerzas políticas en algún momento puedan entender que esas ofertas de rédito en el corto plazo, también están contribuyendo al desprestigio de la democracia, de la política, de los partidos en plural y eventualmente alejando a la ciudadanía.

Al mismo tiempo en nuestra sociedad vemos una ciudadanía activa en defensa de su democracia, por qué no apelar a esa conciencia democrática, a esa ciudadanía crítica en vez de ponerse en manos de mercadólogos que solo contribuyen a la depreciación de la calidad de debate público.

Por todas estas reflexiones, respaldo el proyecto. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Consejero Ciro Murayama.

Y si me permiten, también expresaría que estoy de acuerdo con el sentido el proyecto

Es un caso que realmente está, ahora sí que en una situación donde se podría optar por una u otra decisión de poder considerar que posiblemente pueda existir calumnia o no.

Aquí creo que estas frases que hablan de que "PRIAN" se han dedicado, que roban, ¿no?, junto con sus secuaces, esa expresión sí podría, o sea, sí podría considerarse como una imputación de un delito porque si hay un sujeto que está determinado que es el "PRIAN", que es el PRI y el PAN, y esta expresión que la acompaña, imputándoles el delito de... no el delito de robo, no sé si está definido tal cual en el código penal, pero el que podría hacer la comisión de este delito de sustraer, ¿no?, o de hacerse de un bien que no te pertenece.

Aquí también lo importante, ya lo ha dicho mi compañera y compañero es también tomar como una postura en relación a lo que se espera de las campañas electorales

y creo que ahí sí es importante tener claro que lo importante en una campaña electoral es que todos los actores políticos puedan estar formulando propuestas, que realmente se pueda estar causando un debate, pero en relación con las propuestas, ¿no?, que un partido político o una fuerza política propone una cosa, otra fuerza política otra y además también, y cómo lo van a llevar a cabo en caso de resultar electas esas candidaturas para el cargo de elección popular al que se aspira.

Ése tendría que ser el debate, centrarse en esos temas.

Sin embargo, desde hace varios años hemos percibido, digo, tampoco se necesita ser un genio, que hay esta circunstancia en la que más que propiciar un debate respecto de las propuestas, se está propiciando una descalificación continua entre unos y otros actores políticos y la verdad es que eso, realmente, sí podría ser interesante en el sentido de saber quiénes se insultan unos con otros, ¿no?, o se tratan de imputar cuestiones irregulares, ¿no?, entre sí.

Pero realmente, al final de cuentas lo que va haciendo este tipo de campañas negativas es demeritar a cada uno de los actores políticos, llevando a un nivel bastante bajo de discusión y de deliberación lo que tiene que ver con las campañas electorales.

Finalmente, también, creo que en el fondo también la ciudadanía, lo único que se le genera es una desconfianza en relación con todas las candidaturas que se están postulando, en vez, de verdad, generar este debate de las ideas y de las propuestas y de cómo voy a hacer tal circunstancia para poder llevar a cabo tal acción que se está proponiendo.

Entonces, sé que, a lo mejor se puede pensar que estamos siendo demasiados exigentes, pero creo que es una buena reflexión la que se está llevando a cabo aquí.

También se da la oportunidad de que se impugne esta determinación que se estaría emitiendo por la Comisión de Quejas y Denuncias, y que ya también la Sala Superior nos vaya definiendo cuál va a ser el camino, la línea de los criterios que se puede estar aplicando en las campañas electorales.

Sí tener consciencia de que, si de verdad queremos que la población y la ciudadanía más bien, esté participando en las elecciones ya votando, también se tienen que dar las condiciones para que se fomente esa participación a través de propuestas y no estemos las personas el día de la jornada electoral, de verdad, haciendo un esfuerzo grande por decidir cuál sería la candidatura que puede tener una mejor manera de llevar a cabo sus propuestas y que se pueda elegir a la mejor persona.

Entonces, realmente sí hago esta reflexión para plantear con seriedad el punto de vista.

En este caso, sí me iré con los criterios últimos que se han estado adoptando por esta comisión y que han sido, también validados por la Sala Superior, entonces, mi voto sería a favor.

Y pregunto si hay alguna otra intervención y si no es así se podría tomar la votación por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto, Presidenta.

Tomando en consideración las observaciones y argumentos para reforzar el proyecto a los que hacía mención la consejera electoral Claudia Zavala y entiendo que no hay objeción, que ustedes también los acompañan, les consulto si se aprueba el proyecto

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor, también.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado el único asunto listado en el orden del día, se da por concluida esta sesión y que tengan un excelente día y gracias por todo su apoyo.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN